

RAD. NO.13001310300220220019200

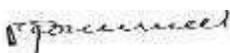
PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DE BOLIVAR SAS

DEMANDADO: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora juez con la presente demanda Ejecutiva promovida por TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DE BOLIVAR SAS contra LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, y escrito de solicitud de retiro de demanda presentado por la apoderada de la parte demandante Al Despacho para proveer.-

Cartagena, Julio 18 de 2022



NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA. JULIO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Visto el informe secretarial que antecede y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 92 del C. G. P., se ordena el retiro de la presente demanda.

Por secretaria háganse las anotaciones del caso en la plataforma de tyba para deshabilitar el proceso.

NOITIFIQUESE Y CUMPLASE



NOHORA EUGENIA GARCIA PACHECO

JUEZ

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **992eee0745bf97e0c28542af9e45ae122424b5d49f3f5fd4a24ed651d353482e**

Documento generado en 18/07/2022 11:53:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>